Ministerio de Hacienda

Asuncion, Febrero 16 de 1910

De acuerdo con el anexo D, capítulo VIII inciso II partida II del Presupuesto General de Gastos vigente y atento á la propuesta de la Dirección de Aduanas.

El Vice Presidente de la Republica en ejercicio del P.E.

Decreta:

Art.º 1º Nómbrase al Señor Ygnacio Zayas, Visitador interino de la Aduana de Villeta en sustitución del Señor Daniel Ydoyaga que renunció

Art.º 2º Dénse las gracias al renunciante por los servicios prestados.

Art.º 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.